**REVISIÓN DE ESTUDIOS NIVEL MAESTRÍA**

(El documento tiene una vigencia de 6 meses a partir de la fecha de expedición)

**Fecha de actualización:** 25 de agosto de 2017

Documentos a entregar en la Coordinación de Estudios Mesoamericanos:1

1. Copia del título de la licenciatura2
2. Original del certificado de estudios con promedio de licenciatura.3 De no contar con el promedio mínimo que es 8.0, anexar una carta de solicitud de dispensa de promedio dirigida a la coordinadora del Posgrado (nombre completo, núm. de cuenta, semestre de ingreso, licenciatura antecedente, universidad de procedencia y promedio)
3. Original de Acta de Nacimiento (para los alumnos que **NO** tenga estudios previos en la UNAM) o Copia del Acta de Nacimiento (para los estudiantes que **SÍ** hayan realizado sus estudios antecedentes (licenciatura).
4. En caso de haber acreditado actividades académicas fuera de la UNAM, deberán anexar la (s) constancia (s) original (es).4
5. Orinal de las 2 constancias de idioma (nivel comprensión de lectura). Recuerden que el idioma inglés es obligatorio así como de una lengua moderna expedidas por el CELE o el DELEFyL.5 En el caso de acreditar una lengua indígena (que NO se impartan en el posgrado) solicitar al acreditación de la lengua al Comité Académico.
6. Carta de no adeudo de libros de la Biblioteca Rubén Bonifaz (IIFL)
7. Carta de autorización de prórroga únicamente para la obtención del grado

1 Para alumnos extranjeros TODOS los documentos deben ser apostillados y traducidos por un perito traductor (en caso de que no estén en idioma español).

2 En caso de no haber cursado la licenciatura en la UNAM, confrontar el título en la División

de Estudios de Posgrado (FFyL) con la secretaria académica (Mtra. Norma Lozano), en un horario de 10:00-13:30h y 18:00-19:30h. Para este trámite presentar original y copia en reducción tamaño carta del título original y de la Cédula Profesional. Una vez confrontado entregar a la Coordinación copia del título confrontado con el sello original.

3 Si el certificado de estudios no incluye el promedio general, solicitar a su institución de procedencia una constancia especificando el promedio.

4 Si realizaste una estancia de investigación (movilidad estudiantil) en la cual el Comité Académico te autorizó cursar asignaturas en otra Universidad, deberás entregar un documento oficial donde se asienten las calificaciones correspondientes. Este documento deberá de ser traducido (por un perito traductor) y apostillado.

5 En el caso de alumnos extranjeros que su lengua materna no sea el español deben acreditar además un examen de lengua española en el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE).